

Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel

Expediente n.º: 148/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes y de acuerdo con el Decreto 2024-0143,

A la vista de la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato que regula el presente pliego, son las de prevención del riesgo de incendios forestales.

A la vista del expediente de contratación tramitado,

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo de Suministros
Subtipo del contrato:	42956000-Partes de máquinas depuradoras 43324100-Equipo para piscinas 45252200-Equipo de planta depuradora
Objeto del contrato:	Suministro de material sin instalación para la depuradora de la piscina municipal de Villargordo del Cabriel
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado Abreviado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	17.016,69 euros.
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	17.016,69 euros.
IVA 21%:	3.573,50 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	20.590,19
Fecha de inicio del contrato:	Desde la fecha de adjudicación del contrato
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Plazo máximo de 2 meses desde la adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de suministros para la adquisición suministro de material sin instalación para la depuradora de la piscina municipal de Villargordo del Cabriel, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 20.590,19 euros. Aplicación presupuestaria 342 62300 del Presupuesto General municipal del año 2024.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Doña Piedad Díaz Muñoz, Ingeniera Agrícola, Técnica de la Mancomunidad Tierra del Vino. que actuará como Presidenta de la Mesa.

Doña Eva María Zomeño García, Administrativa del Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel que actuará como Vocal de la Mesa.

Doña Nerea Sancho Beamud, Secretaria-Interventora de la Corporación que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

